

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 21 OCT 2022

Nº. 543

Expediente Nº 14.345/22

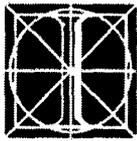
VISTO el expediente Nº 14.345/22 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Industrial por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión de la Calidad" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial que se dicta en la Facultad, en reemplazo de la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO, actualmente en uso de licencia extraordinaria con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, fs 5, indica que el cargo con el que se pretende atender la presente convocatoria se encuentra ocupado regularmente por la Dra. Ing. Dolores GUTIERREZ CACCIABUE, actualmente en uso de licencia extraordinaria, sin goce de haberes por el ejercicio de cargo de mayor jerarquía que usufructuar en la asignatura "Industrias" de la misma carrera, a cuyo fin obra la conformidad del docente responsable de esta última cátedra.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión, se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Resolución CS Nº 140/2021.

Que en el pedido realizado por la Escuela de Ingeniería Industrial, en fojas 1, se eleva una lista de docentes para que conformen la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI Nº 31-HCD-19, a los que la Comisión de Asuntos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

n. 543

Expediente N° 14.345/22

Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo.

Que para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 746-CD-10.

Que la Resolución FI N° 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación – en su ámbito – de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

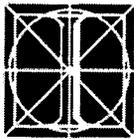
Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-HCD-19, indica que *"el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]"*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión de la Calidad" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial que se dicta en la Facultad, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19, 363-CD-18 y CS N° 152/2021



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Nº. 543

Expediente Nº 14.345/22

de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

| | | |
|---|---|--|
| PERIODO DE PUBLICIDAD | : | Del 01 al 09 de noviembre de 2022 |
| PERIODO DE INSCRIPCIÓN | : | Del 10 al 23 de noviembre de 2022 |
| CIERRE DE INSCRIPCIÓN | : | 23 de noviembre de 2022, a horas 16:00 |
| SORTEO DE TEMA | : | 28 de noviembre de 2022, a horas 15:00 |
| ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN | : | 30 de noviembre de 2022, a horas 15:00 |

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (2 juegos)
- Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.

Expediente N° 14.345/22

d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS N° 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes .

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Dr. Ing. Víctor José PASSAMAI

- Ing. Horacio Alberto GIURI

- Ing. José Alberto AMADO

SUPLENTES: - Dr. Lic. Martín Alberto MORALES

- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN

- Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/cgf

RESOLUCIÓN FI **N.º 543** - D - 2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Ing. HECTOR F. CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa